Municipalidad de Santa Rita
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santarita@hotmail.com

mecip 2015

Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

Santa Rita, 21 de Julio de 2.022. -

DECLARACIÓN JURADA

MÓNICA CAROLINA BAREIRO GÓMEZ, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), declara bajo fe de juramento que si dentro del proceso de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 "PROVISIÓN DE DERIVADOS DE PETRÓLEO" – ID Nº 415497,** no se da cumplimiento a plazo indicado en la normativa, **".. La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito, o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de este…" (art. 79 de la Ley 2051/03** en concordancia con el **art 81 del Decreto 2992//19, la Resolución 3.893/20, Art. 3° Del plazo para formular protestas y la emisión del Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones:… a) JUSTIFICACION:** A razón de que la empresa **"FT TRADING", de Juan Alfredo Telesca Cárdenas, con RUC Nº 989278-8**, ha sido el **único oferente** evaluado dentro del proceso de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 "PROVISIÓN DE DERIVADOS DE PETRÓLEO" – ID Nº 415497;** y habiendo reunido todos los requisitos requeridos en el PBC, la adjudicación ha recaído en la citada empresa. En tales condiciones, se ha suscrito el contrato con la citada firma; exponiendo además que la adquisición de lubricantes es de vital importancia para la institución municipal, dado a que las distintas maquinarias, motocicletas y vehículos, entre otros, deben ser atendidas en sus necesidades, dado a que permiten reducir la fricción entre las partes metálicas de las piezas, motor y/o maquinaria, evitando así el desgaste, por lo que ayudan a las paredes interiores de los equipamientos se mantengan protegidas, con la finalidad de evitar deformaciones y malos funcionamientos, cual ante un descuido puede ser letal para los intereses de la Municipalidad de Santa Rita, generando grandes costes de no ser adquiridos y atendidos conforme se requiere en la brevedad posible o a tiempo, evitando gastos extras a la institución, que con la adquisición evitaría perdidas económicas innecesarias, asegurando de tal manera el buen uso del dinero público en cumplimiento de los fines más necesarios y resguardando el patrimonio de la institución Municipal. ----------

Esto se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la contratante conforme a lo establecido en la **Resolución de la DNCP N 3893/2020, art 5** que establece: **Emisión de Códigos de Contratación (CC) en procedimientos sustanciados por las Municipalidades. "*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) publicará las distintas etapas de los procedimientos licitatorios llevados a cabo por las Municipalidades y emitirá los Códigos de Contratación (CC) requeridos por las mismas, bajo exclusiva responsabilidad de cada Contratante*"** ----------

Atentamente;

LIC. MÓNICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de la UOC